



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 10 de junio de 2010.

Licenciado
Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado la Auditoría Financiera de Ingresos y Egresos de Presupuesto de la Subvención Otorgada por el Ministerio de Educación al Instituto Mixto Básico por Cooperativa Patanatic, Panajachel, Sololá, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de las operaciones.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión del control interno, así como de operaciones administrativas y financieras, ocurridas en el período comprendido del 1 de enero 2008 al 31 de diciembre de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

LIMITACIONES

No se práctico arqueo de caja fiscal debido a que las cajas fiscales no estaban actualizadas a la fecha de la auditoria.

No se desarrolló el programa de auditoría de bancos, tal y como estaba establecido en un inicio, debido a que el Instituto no cuenta con libro de bancos para el registro de las operaciones bancarias.

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Atraso en Rendición de Cuentas

En el Instituto de Educación Mixto Básico por Cooperativa Patanatic, Panajachel, Sololá, se estableció que durante el período fiscal del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2009, las cajas fiscales no fueron entregadas oportunamente a la Contraloría General de Cuentas. (Ver Anexo 1).

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director del Instituto Mixto Básico por Cooperativa Patanatic, gire instrucciones por escrito al Contador General, para que realice la presentación de las cajas fiscales en el tiempo establecido, y así evitar sanciones pecuniarias que se puedan derivar de estos incumplimientos.

Hallazgo No. 2

Fondos no utilizados oportunamente

En el Instituto de Educación Mixto Básica por Cooperativa Patanatic, Panajachel, Sololá, durante el periodo del 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la cuenta bancaria existe un saldo de Q6, 100.00 que corresponde a un fondo otorgado por el Ministerio de Educación durante el año 2007, destinado a la compra de una biblioteca básica para docentes, cantidad que no se ejecutó durante el periodo indicado.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Junta Directiva proceda a realizar el reintegro por la cantidad Q.6,100.00 que correspondían a la instalación de una biblioteca únicamente para el año 2007 a la Cuenta No. 110001-5 a nombre de GOBIERNO DE LA REPUBLICA, FONDO COMUN, del Banco de Guatemala.

Que el Director Departamental de Educación gire instrucciones por escrito al Supervisor Educativo para que cumpla con sus funciones de acuerdo a las leyes vigentes, y así el Instituto pueda alcanzar sus objetivos.

Hallazgo No. 3

Extravío de formas oficiales

En el Instituto de Educación Mixto Básico por Cooperativa Patanatic, Panajachel, Sololá, durante el periodo del 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2009, se determinó el extravío del formulario oficial de ingresos 306-C1 No. 589618.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director del Establecimiento, gire instrucciones por escrito a la secretaria, para que de inmediato realice la investigación pertinente respecto al paradero del formulario de ingreso 306-C1 extraviado y de comprobarse la pérdida, debe informarse para lo procedente a la Contraloría General de Cuentas.

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron discutidos con los responsables, según Acta No. DIDAI-SOL-007-2010 de fecha 27 de abril de 2010, quienes manifestaron su conformidad.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

conocer y discutidas con los auditados mediante acta No. DIDAI-SOL-07-2010 de fecha 27 de abril 2010, para la corrección e implementación de las recomendaciones efectuadas. El detalle de las mismas, se consignan en el informe de deficiencias.

Atentamente,